REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2016-00055
Referencia: SUCESIÓN

Bogotá, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada presente actuación y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO, secretaria proceda a expedir la certificación en el término correspondiente, de conformidad con el artículo 155 del C.G.P.

CÚMPLASE, (3)

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

LMRM